

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS  
DE LA COMPAÑÍA AGENCIA DEL PACÍFICO DELPAC S.A.  
CELEBRADA EL DÍA 23 DE MARZO DEL 2018**

\*\*\*\*\*

En la ciudad de Guayaquil, a los veintitrés días del mes de marzo del año dos mil dieciocho, siendo las quince horas treinta minutos, en las oficinas de la AGENCIA DEL PACÍFICO DELPAC S.A. ubicadas en el noveno piso del Edificio El Marqués, Av. 9 de Octubre 2009 y Los Ríos de esta ciudad de Guayaquil, se reúnen todos los accionistas de la AGENCIA DEL PACÍFICO DELPAC S.A., esto es, la compañía MULTIMAR S.A. representada por su apoderada general, señora CRISTINA JANETH OÑATE SABANDO, por los derechos que representa como titular y propietaria de doscientas setenta y un mil acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; y, señora FANNY ELENA MANCILLA HENRÍQUEZ, propietaria de cincuenta y cuatro mil acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una. Todas las acciones son ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar cada una y se encuentran pagadas en su totalidad. Se designa entre los presentes para que presida la sesión en calidad de Presidente Ad-hoc de la Junta, a la señora CRISTINA JANETH OÑATE SABANDO y como Secretaria de la Junta, a la señora FANNY ELENA MANCILLA HENRÍQUEZ. Constatado el quórum legal, se comprueba que se encuentran presentes todos los accionistas que representan la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, que es de TRESCIENTOS VEINTICINCO MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US.\$325.000,00), dividido en trescientas veinticinco mil acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América (US.\$1,00) cada una, quienes han convenido previamente y por unanimidad constituirse en Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas de la compañía AGENCIA DEL PACÍFICO DELPAC S.A., a fin de conocer y resolver, de conformidad a lo dispuesto en los artículos doscientos treinta y cuatro y doscientos treinta y uno de la Ley de Compañías, sobre los siguientes puntos del **ORDEN DEL DÍA: UNO) Conocer y resolver sobre los Informes presentados por la Gerente General de la Compañía, señora Fanny Elena Mancilla Henríquez, y por la Comisario, señorita Cynthia Katherine Vélez Macías, correspondientes al ejercicio económico del año dos mil diecisiete; DOS) Conocer y resolver acerca de los Estados Financieros de la compañía AGENCIA DEL PACÍFICO DELPAC S.A. al treinta y uno de diciembre de dos mil diecisiete; TRES) Conocer y resolver sobre el Informe de los Auditores Externos, correspondiente al examen efectuado a la Compañía por el ejercicio económico del año dos mil diecisiete; CUATRO) Conocer y resolver acerca del nombramiento del Comisario de la compañía y su retribución para el ejercicio económico del año dos mil dieciocho; CINCO) Reconfirmar acerca del nombramiento de la Firma Auditora Externa Auditores Independientes S.A. GME para el ejercicio económico del año dos mil dieciocho; SEIS) Conocer y resolver acerca de la distribución de las utilidades del ejercicio económico del año dos mil diecisiete; y SIETE) Conocer y resolver sobre la compensación de Pérdidas Acumuladas de Ejercicios Económicos anteriores de la Compañía AGENCIA DEL PACIFICO DELPAC S.A.** Encontrándose presente la totalidad del capital suscrito y pagado y habiendo convenido previamente por unanimidad los accionistas en reunirse en Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas, estando de acuerdo en los puntos a tratarse y habiéndose elaborado la lista de los asistentes por la Secretaria de la Junta, en la que consta la lista de los accionistas presentes y el valor de las acciones y el número de votos que les corresponden; la Presidente Ad-hoc declara legalmente instalada esta Junta General Universal Ordinaria de Accionistas de la compañía AGENCIA DEL PACÍFICO DELPAC S.A. que se reúne sin el requisito de convocatoria publicada por la prensa, al tenor de lo dispuesto en el artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías. En este estado la Presidente Ad-hoc de la Junta dispone que se inicie el conocimiento de los puntos del orden del día que los accionistas

han fijado por unanimidad. De inmediato se pasa a tratar el **PRIMER punto del orden del día**, disponiéndose que por secretaría se pase a dar lectura de los informes presentados por la Gerente General de la Compañía, señora Fanny Elena Mancilla Henríquez, y por la Comisario, señorita Cynthia Katherine Vélez Macías, correspondientes al Ejercicio Económico del año dos mil diecisiete, iniciándose la discusión de los mismos, para lo cual los accionistas han tenido previamente a su disposición los Informes referidos, y luego de las deliberaciones pertinentes, la Junta General de Accionistas **RESUELVE POR UNANIMIDAD APROBAR** en su totalidad los Informes presentados por la Gerente General de la Compañía, señora Fanny Elena Mancilla Henríquez, y por la Comisario, señorita Cynthia Katherine Vélez Macías, correspondientes al Ejercicio Económico del año dos mil diecisiete. A continuación se pasa a tratar el **SEGUNDO punto del orden del día**, disponiéndose que por secretaría se pase a dar lectura a los Estados Financieros de la Compañía AGENCIA DEL PACÍFICO DELPAC S.A. al treinta y uno de diciembre de dos mil diecisiete, iniciándose la discusión de los mismos, para lo cual los accionistas han tenido previamente a su disposición los documentos referidos, y luego de las deliberaciones pertinentes, la Junta General de Accionistas **RESUELVE POR UNANIMIDAD APROBAR** en su totalidad los Estados Financieros de la compañía AGENCIA DEL PACÍFICO DELPAC S.A. al treinta y uno de diciembre de dos mil diecisiete. A continuación se pasa a tratar el **TERCER punto del orden del día**, disponiéndose que por secretaría se pase a dar lectura al Informe de los Auditores Externos, correspondiente al examen efectuado a la Compañía por el ejercicio económico del año dos mil diecisiete, iniciándose la discusión del mismo, para lo cual los accionistas han tenido previamente a su disposición el informe referido, y luego de las deliberaciones pertinentes, la Junta General de Accionistas **RESUELVE POR UNANIMIDAD APROBAR** en su totalidad el informe de los Auditores Externos, correspondiente al examen efectuado a la compañía por el ejercicio económico del año dos mil diecisiete. A continuación se pasa a tratar el **CUARTO punto del orden del día**, esto es, conocer y resolver acerca del nombramiento del Comisario de la compañía y su retribución para el ejercicio económico del año dos mil dieciocho, el cual es leído por la Secretaria, iniciándose la discusión del mismo, y luego de las deliberaciones pertinentes, la Junta General de Accionistas **RESUELVE POR UNANIMIDAD** autorizar y delegar a la señora Gerente General de la Compañía, la selección, nombramiento y contratación del Comisario de la Compañía AGENCIA DEL PACÍFICO DELPAC S.A. para el ejercicio económico del año dos mil dieciocho, en los términos y condiciones que a su mejor criterio considere convenientes a los intereses de la Compañía. A continuación se pasa a tratar el **QUINTO punto del orden del día**, esto es, reconfirmar acerca del nombramiento de la Firma Auditora Externa Auditores Independientes S.A. GME para el ejercicio económico del año dos mil dieciocho, el cual es leído por la Secretaria, iniciándose la discusión del mismo, y luego de las deliberaciones pertinentes, la Junta General de Accionistas **RESUELVE POR UNANIMIDAD** reconfirmar la autorización dada bajo contrato firmado el pasado 04 de Agosto del 2017, en el que la Firma Auditora Externa Auditores Independientes S.A. GME llevaría el proceso de los años 2017 y 2018. A continuación se pasa a tratar el **SEXTO punto del orden del día**, esto es, conocer y resolver acerca de la distribución de las utilidades del ejercicio económico del año dos mil diecisiete, el cual es leído por la Secretaria, iniciándose la discusión del mismo, toma la palabra nuevamente la Secretaria y expone que de los documentos presentados a conocimiento de la Junta General de Accionistas, los resultados del ejercicio económico del año dos mil diecisiete, una vez deducido: a) el pago de impuesto a la renta; y, b) la participación de los trabajadores en las utilidades de la compañía; arrojan una utilidad líquida de UN MILLON DIECIOCHO MIL QUINIENTOS TREINTA Y SIETE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON CUATRO CENTAVOS (US.\$1'018.537,04), por lo que de conformidad a lo dispuesto en el artículo doscientos noventa y siete de la Ley de Compañías, es necesario tomar un porcentaje no menor al diez por ciento (10%) de las utilidades líquidas resultantes del ejercicio económico del año dos mil diecisiete, para integrar el fondo de reserva legal de la Compañía hasta que alcance por lo menos el cincuenta por ciento del capital social. A continuación, y luego de

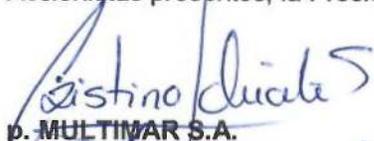
deliberar sobre lo expuesto por la Secretaria, la Junta General de Accionistas **RESUELVE POR UNANIMIDAD** que la cantidad de SETENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y DOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON SETENTA Y UN CENTAVOS (US.\$76.482,71) equivalente al saldo que necesita la Compañía para completar el 50% del Capital Pagado sea destinado para integrar el fondo de Reservar Legal de la Compañía AGENCIA DEL PACÍFICO DELPAC S.A., por lo tanto, la utilidad neta del ejercicio económico del año dos mil diecisiete asciende a la suma de NOVECIENTOS CUARENTA Y DOS MIL CINCUENTA Y CUATRO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON TREINTA Y TRES CENTAVOS (US.\$942.054,33). Mediante ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL Y EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA AGENCIA DEL PACÍFICO DELPAC S.A. celebrada a los 25 días del mes de octubre del año dos mil diecisiete, a las 15 horas con 30 minutos, en base a una estimación de utilidades líquidas a accionistas proyectadas al ejercicio económico del año dos mil diecisiete, se resolvió entregar la suma de TRESCIENTOS CINCUENTA MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US.\$350.000,00) a los accionistas, con cargo a la distribución de utilidades que llegare a tener la Compañía AGENCIA DEL PACÍFICO DELPAC S.A. para el ejercicio económico del año dos mil diecisiete; en consecuencia, existe un saldo de utilidades que asciende a la suma de QUINIENTOS NOVENTA Y DOS MIL CINCUENTA Y CUATRO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON TREINTA Y TRES CENTAVOS (US.\$592.054,33). Al respecto, la Junta General de Accionistas **RESUELVE POR UNANIMIDAD** distribuir el saldo de QUINIENTOS NOVENTA Y DOS MIL CINCUENTA Y CUATRO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON TREINTA Y TRES CENTAVOS (US.\$592.054,33), en proporción a su participación en el Capital Social de la Compañía, de la siguiente forma:

NUMERO REFERENCIAL	COMPAÑIA	ASIGNACION DE DIVIDENDOS	ANTICIPO DIVIDENDOS EN OCT17	TOTAL A REMESAR
PERSONA NATURAL 0907264287	FANNY MANCILLA	\$ 156.525,95	\$ 58.153,85	\$ 98.372,10
SOCIEDAD 968299700	MULTIMAR S.A.	\$ 785.528,38	\$ 291.846,15	\$ 493.682,22
		\$ 942.054,33	\$ 350.000,00	\$ 592.054,33

A continuación se pasa a tratar el **SEXTO y último punto del orden del día**, esto es, conocer y resolver sobre la compensación de Pérdidas Acumuladas de Ejercicios Económicos anteriores de la Compañía AGENCIA DEL PACÍFICO DELPAC S.A iniciándose la discusión del mismo, toma la palabra la Secretaria de la Junta, quien señala que la compañía AGENCIA DEL PACIFICO DELPAC S.A. registra al 31 de diciembre de 2017, CIENTO SETENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y UN DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON SESENTA Y DOS CENTAVOS (US.\$176.481,62) en pérdidas acumuladas por ejercicios económicos anteriores al 2017; y, por otra parte, la compañía AGENCIA DEL PACIFICO DELPAC S.A., al 31 de diciembre de 2017, registrará en la cuenta Resultados Acumulados por Aplicación Primera Vez NIIF la suma de CIENTO SEIS MIL OCHOCIENTOS TRECE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON CUARENTA Y UN CENTAVOS (US.\$106.813,41) y en la cuenta Reserva de Capital la suma de CINCUENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS CUATRO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON DIECIOCHO CENTAVOS (US.\$55.904,18). Por lo tanto, se pone a consideración compensar las pérdidas acumuladas con los saldos que reflejan en las cuentas contables Resultados Acumulados por Aplicación Primera Vez NIIF y Reserva de Capital, con la finalidad de reflejar las reales pérdidas acumuladas de la compañía AGENCIA DEL PACIFICO DELPAC S.A. de la siguiente manera:

PERDIDAS ACUMULADAS ANTES DEL 2017	RESULTADOS ACUMULADOS POR APLICACIÓN PRIMERA VEZ DE LAS NIIF	RESERVA DE CAPITAL	PERDIDAS ACUMULADAS DESPUES DEL 2017
(176.481,62)	106.813,41	55.904,18	<u>(13.764,03)</u>

Por lo que, luego de las deliberaciones pertinentes, la Junta General de Accionista **RESUELVE POR UNANIMIDAD** compensar las pérdidas acumuladas de ejercicios económicos anteriores hasta por la suma del total de las cuentas contables Resultados Acumulados por Aplicación Primera Vez NIIF y Reserva de Capital, es decir, CIENTO SESENTA Y DOS MIL SETECIENTOS DIECISIETE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON CINCUENTA Y NUEVE CENTAVOS (US.\$162.717,59), de tal manera que, la Compañía AGENCIA DEL PACIFICO DELPAC S.A. luego de la compensación, quedara en sus registros contables, con una pérdida acumulada a la fecha actual de tan solo TRECE MIL SETECIENTOS SESENTA Y CUATRO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON TRES CENTAVOS (US.\$13.764,03) para el efecto, se delega a la contadora de la compañía a efectos de que proceda a preparar los documentos necesarios para que se perfeccione esta decisión. No habiendo otro asunto que tratar dentro del orden del día, la Presidente de la Junta dispone que por Secretaría se proceda a la elaboración del acta, la misma que luego es leída y aprobada por unanimidad sin observación alguna. Se levantó la sesión a las dieciséis horas cuarenta minutos para constancia de todo lo cual suscriben el Acta, los Accionistas presentes, la Presidente Ad-hoc de la Junta y la Secretaria que certifica.-

  
p. MULTIMAR S.A.  
Cristina Oñate Sabando  
ACCIONISTA - Presidente Ad-hoc de la Junta

  
FANNY ELENA MANCILLA HENRÍQUEZ  
ACCIONISTA - Secretaria de la Junta